



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo segundo periodo
Asignatura
Educación Religiosa
Nombre del docente o los docentes
Luz Beatriz Ramírez
Grupo
9º1 9º2 9º3
Nombre del estudiante
Estándar
Identifica la importancia que para valorar la vida le brinda el enfoque teológico
Competencia
Analizo los parámetros bíblicos para darle sentido a la vida
Indicadores de desempeño
Comprende la importancia de la figura del creador como guía y fuente del sentido de la vida y su compromiso en el cuidado de la vida en el planeta
Contenidos
El principal deber moral: dar sentido pleno a la vida según el Creador Conexión de los ODS con el tema



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

Presentar todas las actividades de aprendizaje desarrolladas durante el periodo

EL PRINCIPAL DEBER MORAL: DAR SENTIDO PLENO A LA VIDA SEGÚN EL CREADOR

Salmo 121:7-8: El Señor te protegerá; de todo mal protegerá tu vida. El Señor te cuidará en el hogar y en el camino, desde ahora y para siempre.

Efesios 5:15-16: Así que tengan cuidado de su manera de vivir. No vivan como necios sino como sabios, aprovechando al máximo cada momento oportuno.

Proverbios 27:19: En el agua se refleja el rostro, y en el corazón se refleja la persona.

2 Corintios 5:7: Vivimos por fe, no por vista.

Colosenses 3:23-24: Hagan lo que hagan, trabajen de buena gana, como para el Señor y no como para nadie en este mundo, conscientes de que el Señor los recompensará con la herencia. Ustedes sirven a Cristo el Señor.

Proverbios 21:21: El que va tras la justicia y el amor halla vida, prosperidad y honra.

Marcos 8:36: ¿De qué sirve ganar el mundo entero si se pierde la vida?

Salmo 73:26: Podrán desfallecer mi cuerpo y mi espíritu, pero Dios fortalece mi corazón; Él es mi herencia eterna.

Proverbios 4:23: Por sobre todas las cosas cuida tu corazón, porque de él mana la vida.

Mateo 22:37-40 (El gran mandamiento):

³⁷ Jesús le dijo: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. ³⁸ este es el primero y grande mandamiento. ³⁹ Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. ⁴⁰ De estos dos mandamientos dependen toda la ley y los profetas.

Relación con el tema: Jesús resume la esencia de la ley y los profetas en dos mandamientos principales: amar a Dios y amar al prójimo. Este amor se convierte en el deber moral fundamental y la clave para vivir una vida con sentido, en relación con el Creador y con la comunidad

Juan 14:6 (Jesús es el camino, la verdad y la vida):

⁶ Jesús le dijo: Yo soy el camino, y la verdad, y la vida; nadie viene al Padre, sino por mí.

Relación con el tema: Para los cristianos, Jesús se presenta como el medio para conocer al Padre (el Creador) y encontrar la verdadera vida y el verdadero sentido. Seguir sus enseñanzas y su ejemplo se convierte en el deber moral esencial.

1 Juan 4:7-8 (Dios es amor):

Relación con el tema: Este texto enfatiza la centralidad del amor en la naturaleza de Dios y como un reflejo de nuestra relación con Él. Amar a los demás se convierte en un deber moral fundamental y una forma de conocer y vivir según la esencia del Creador.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

⁷ Amados, amémonos unos a otros; porque el amor es de Dios. Todo aquel que ama, es nacido de Dios, y conoce a Dios. ⁸ El que no ama, no ha conocido a Dios; porque Dios es amor. ⁹ En esto se mostró el amor de Dios para con nosotros, en que Dios envió a su Hijo unigénito al mundo, para que vivamos por él.

Actividad:1

Elabora un mural con los mensajes de los textos bíblicos anteriores

Parábola del Sembrador

(Mr. 4.1-9; Lc. 8.4-8)

Aquel día salió Jesús de la casa y se sentó junto al mar. Y se le juntó mucha gente; y entrando él en la barca, se sentó, y toda la gente estaba en la playa. Y les habló muchas cosas por parábolas, diciendo: He aquí, el sembrador salió a sembrar. Y mientras sembraba, parte de la semilla cayó junto al camino; y vinieron las aves y la comieron. Parte cayó en pedregales, donde no había mucha tierra; y brotó pronto, porque no tenía profundidad de tierra; pero salido el sol, se quemó; y porque no tenía raíz, se secó. Y parte cayó entre espinos; y los espinos crecieron, y la ahogaron. Pero parte cayó en buena tierra, y dio fruto, cuál a ciento, cuál a sesenta, y cuál a treinta por uno. El que tiene oídos para oír, oiga.

Jesús explica la parábola del sembrador

(Mr. 4.13-20; Lc. 8.11-15)

Oíd, pues, vosotros la parábola del sembrador:

Cuando alguno oye la palabra del reino y no la entiende, viene el malo, y arrebató lo que fue sembrado en su corazón. Este es el que fue sembrado junto al camino. Y el que fue sembrado en pedregales, éste es el que oye la palabra, y al momento la recibe con gozo; pero no tiene raíz en sí, sino que es de corta duración, pues al venir la aflicción o la persecución por causa de la palabra, luego tropieza.

El que fue sembrado entre espinos, este es el que oye la palabra, pero el afán de este siglo y el engaño de las riquezas ahogan la palabra, y se hace infructuosa. Mas el que fue sembrado en buena tierra, éste es el que oye y entiende la palabra, y da fruto; y produce a ciento, a sesenta, y a treinta por uno.

Actividad:2

Lee y reflexiona la “Parábola del Sembrador” y Observa la imagen de la parábola y argumenta en una página cómo estás cultivando tu vida en el presente para recoger frutos en el futuro



Algunas consideraciones sobre los ODS:

Los invito a que reflexionemos sobre nuestro papel individual y colectivo en esta gran empresa. Los invito a que nos informemos, nos involucremos y actuemos con determinación. **La vida en el planeta nos necesita, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible nos ofrecen el camino para responder a ese llamado.**

¡Juntos, podemos colaborar para un futuro más vivo, justo y sostenible para todos!

Colaborar con la vida en el planeta, desde la perspectiva de los ODS, no es una opción, es una necesidad moral y existencial. Es la oportunidad de construir un legado de cuidado y responsabilidad para las futuras generaciones. Es la posibilidad de vivir en un planeta donde la prosperidad humana y la salud del ecosistema vayan de la mano.

En el corazón de nuestra colaboración se encuentra el ODS 13, "Acción por el clima". La crisis climática es una amenaza existencial para la vida en el planeta. Colaborar implica reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, invertir en energías renovables, promover la adaptación a los impactos del cambio climático y abogar por políticas ambiciosas a nivel global

Actividad: 3

Teniendo en cuenta uno de los ODS. El ODS 13 elabora 4 propuesta para contribuir al cuidado de la vida



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Actividad: 4

Elabore un grafiti que represente el valor de la vida

Actividad: 5

Presentar y sustentar el trabajo final

Elaboración de un Manifiesto

Este manifiesto es un documento personal y reflexivo donde cada estudiante, a través de un proceso de investigación, diálogo y autoexploración, articula su comprensión individual sobre:

- **Su concepción del "Creador":** Sin imponer una visión religiosa específica, se invita a reflexionar sobre la idea de una fuerza trascendente, un origen, o un conjunto de valores fundamentales que dan sentido a la existencia.
- **Su entendimiento del "principal deber moral":** Basándose en las discusiones en clase, lecturas y reflexiones, cada estudiante define cuáles considera que son los principios éticos fundamentales que deben guiar su vida.
- **Su visión personal del "sentido pleno de la vida":** ¿Qué consideran que les da significado? ¿Cuáles son sus aspiraciones y cómo se conectan con un propósito mayor?
- **La conexión entre su deber moral y la búsqueda de sentido:** ¿Cómo sus principios éticos influyen en la forma en que buscan y construyen sentido en sus vidas? ¿Cómo la idea del Creador (en su concepción) inspira o guía esta conexión?

Referencias:

Biblia

Documentos Oficiales de las Naciones Unidas:

- *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*
- *Resolución de la Asamblea General A/RES/70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*
- Informes anuales de progreso de los ODS.

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

Presentar las actividades en hojas de block a mano o en documento digital. El mural y el grafiti lo pueden presentar en hojas de papel iris

Fecha: Sep. 14 al 18/2026



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación